

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires. 10 de junio de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 704 /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 11435/2016, las Resoluciones CM Nº 1046/11 y

220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Paola Cabezas Cescato, en su carácter de Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicita la finalización del interinato de la agente Carmen González Hudson en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, debiendo reintegrarse al cargo de Escribiente en ese Tribunal, en el que se encuentra confirmada.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 199/2016, informando que la agente González Hudson revista interinamente en el precitado cargo de Oficial, conforme Resolución Presidencia N° 476/2013.

Que la agente González se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia Nº 1248/2014.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizado el interinato de la agente Carmen González Hudson, legajo N° 2933, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, que fuere dispuesto por Resolución Presidencia N° 476/2013, debiendo reintegrarse al cargo de Escribiente en el precitado Juzgado en el que se encuentra confirmada, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 704 /2016

Dr. SNZO LUIS FAGANI

Consejo de la Manistratura Padar Judiniai su la Guassa de Buenes Aires